

CARTA ABIERTA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN CANARIAS

AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN
AL MINISTRO DEL INTERIOR, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ
AL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE
AL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Las entidades sociales firmantes de esta Carta Abierta queremos hacer llegar al Gobierno de España nuestra profunda preocupación ante la **grave situación de vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes llegadas al archipiélago canario** y exigir la inmediata y urgente rectificación de la política migratoria actual, que pone en riesgo la vida de miles de personas y nos sitúa fuera del marco internacional de los derechos humanos.

Más de 20.000 personas han muerto en el Mediterráneo desde 2014 tratando de alcanzar Europa. Diferentes mecanismos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han señalado que la política migratoria aplicada por los países europeos es directamente corresponsable de todas estas muertes. La apuesta por las medidas de disuasión y externalización de fronteras y de bloqueo al desplazamiento y a la libre circulación, provocan la criminalización de la migración, la vulneración de los derechos más fundamentales y empuja a las personas a emprender travesías cada vez más largas e inseguras.

Lo que está ocurriendo en las islas Canarias muestra dramáticamente las consecuencias de este modelo. El Ministerio del Interior está limitando el traslado y desplazamiento a la Península de las personas que están llegando a las costas canarias, contraviniendo la legislación vigente, como han ratificado en este sentido dos recientes resoluciones judiciales, y ha apostado por la creación de los macrocentros de “contención” dispuestos en el Plan Canarias. El Defensor del Pueblo, los servicios públicos de salud, las ONG y los sindicatos han denunciado *la falta de instalaciones adecuadas, y la inexistencia de protocolos de identificación ágiles y eficaces para la derivación de personas vulnerables*. Esta forma de intervención no solo incumple con el respeto a los derechos humanos de manera reiterada, sino que también provoca el deterioro de la salud física y psíquica de los miles de personas retenidas.

En el caso de solicitantes de protección internacional y, a pesar de la existencia de plazas libres en el sistema nacional de acogida de beneficiarios y solicitantes de protección internacional adaptadas a este perfil de personas, se está incumpliendo la jurisprudencia del Tribunal Supremo que indica que *“el solicitante de asilo ostenta el derecho fundamental de la libertad de circulación por todo el territorio español y de poder fijar libremente su residencia en todo el territorio nacional”* (vid. SSTs 1128 y 1130/2020).

Además, esta situación genera una sensación de abandono e inseguridad entre la población residente en Canarias, que es aprovechada por quienes alimentan los discursos de odio para promover la división social y criminalizar a las personas migrantes.

Resulta especialmente grave el tratamiento a los niños, niñas y adolescentes debido a la falta de suficientes mecanismos de coordinación que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia. Muy preocupante también es la situación de mujeres que viajan solas, o con sus hijos e hijas, quienes tardan una media de cuatro años en llegar a nuestro territorio y muchas de ellas quedan atrapadas en redes de explotación sexual y económica, sin que las administraciones públicas dispongan de los recursos necesarios para su adecuada atención y protección frente a este tipo de violencia.

El actual gobierno se ha presentado en todos los foros internacionales como uno de los principales defensores de los derechos humanos de las personas migrantes. Ha firmado el Pacto Mundial de las Migraciones, ha reiterado sus obligaciones con el cumplimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y se ha comprometido a impulsar una política común europea que respete, proteja y garantice los derechos de las personas migrantes.

Para dar cumplimiento efectivo a las obligaciones internacionales, las entidades abajo firmantes proponemos reorientar la política migratoria impulsando una respuesta urgente y coordinada para avanzar en el respeto de la dignidad de las personas y sus derechos.

1. Garantizar el derecho a la libertad y seguridad de las personas migrantes

Frente a los mecanismos de contención de las personas migrantes, el Gobierno debe cumplir con los compromisos recogidos en el Pacto Mundial de las Migraciones:

- Respetar el plazo máximo legal de detención de 72 horas, y garantizar el derecho a la libertad de movimiento.
- Trasladar a las personas llegadas al archipiélago canario a otras comunidades autónomas de la península para no generar una situación de saturación en las islas Canarias.
- Identificar a las personas solicitantes de asilo y cumplir con la jurisprudencia del Tribunal Supremo con relación al derecho a la libre circulación.
- Garantizar que cualquier consentimiento a los procesos de retorno voluntario se dé con total conocimiento de causa y sin coacción alguna, como la perspectiva de una detención indefinida o una detención en condiciones inadecuadas.
- Habilitar vías de acceso legales y seguras a través de las cuales las personas puedan migrar a España, ya sea para solicitar protección internacional como por otros motivos relacionados con sus proyectos vitales.

2. Proporcionar asistencia y protección contra cualquier daño

Los Estados tienen la obligación de considerar las circunstancias individuales de todas las personas migrantes en las fronteras, y garantizarán su protección efectiva y su acceso a la justicia.

Criterios relativos a la asistencia inmediata y a las instalaciones de acogida temporal

- Proporcionar exámenes de salud y exámenes médicos individuales de manera prioritaria.
- Asegurarse de que el alojamiento temporal no dure más de lo estrictamente necesario para que las autoridades puedan verificar la identidad, u otra información esencial de las personas migrantes, y organizar traslados o remisiones según corresponda.
- Garantizar que todas las instalaciones de acogida temporal cumplan con las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las relativas a un espacio adecuado, alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, agua potable, saneamiento, atención médica adecuada y acceso a asistencia jurídica, tomando como referencia, y extrapolando tanto a inmigrantes, como a solicitantes de asilo la Directiva 2013/33/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Junio de 2013, por la que se aprueban las normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional.

Proceso de examen y entrevista

- Respetar el derecho a la privacidad, incluso en relación con los registros y el manejo apropiado de las pertenencias, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos.
- Realizar entrevistas individualizadas con todas las garantías jurídicas, incluidas la interpretación y traducción necesarias en los diferentes idiomas.

Protección de niños, niñas y adolescentes

- Priorizar el interés superior del niño/a sobre los objetivos de gestión de la migración, u otras consideraciones administrativas, para todos los niños y niñas que se encuentren bajo la jurisdicción del Estado español, independientemente de su situación migratoria o la de sus padres, evitando separaciones familiares y otras prácticas contrarias al mismo.
- Prestar atención psicosocial especializada en las primeras 72 horas y poder detectar así los perfiles de mayor vulnerabilidad (víctimas de trata o explotación, solicitantes de Protección Internacional, violencia, abusos...).
- Asegurar una identificación correcta y temprana de la minoría de edad garantizando que ningún niño o niña documentado sea sometido a un procedimiento de determinación de la edad; que los niños y niñas a los que les sea incoado el procedimiento de determinación de la edad cuenten con asesoramiento y asistencia jurídica especializada por el Colegio de Abogados correspondiente y sean informados (en su idioma y acorde a sus edades) acerca de sus derechos, y se les aplique la presunción de minoría de edad desde el inicio del procedimiento y sean trasladados a un centro de protección a la infancia.
- Acelerar los procesos de reagrupación familiar en España o en algún otro país de la Unión Europea con procedimientos eficientes y de calidad.

Mujeres migrantes

- Incrementar los recursos necesarios para la adecuada atención y protección a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual y económica.

3. Asegurar la transparencia y aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Redoblar esfuerzos para establecer una **Unidad Independiente** para el monitoreo y vigilancia de la aplicación de los *Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales* (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) y refuerce la cooperación con otros actores que están supervisando las condiciones y los procedimientos de recepción y acogida, como organismos internacionales, el Defensor del Pueblo, parlamentarios, instituciones locales, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, implicando también a la ciudadanía local, que una vez más ha dado ejemplo de solidaridad y compromiso, con canales que faciliten su participación activa.

Las fronteras internacionales no pueden convertirse en zonas de exclusión o excepción de las obligaciones de los derechos humanos. El Estado español tiene la obligación de ejercer su jurisdicción en sus fronteras internacionales, y debe hacerlo garantizando la protección de las personas. Realizamos un llamamiento al Gobierno español para que convierta esta nueva crisis en una oportunidad para liderar otro tipo de política migratoria en la Unión Europea, priorizando la inclusión en la centralidad de la agenda política y social, y situando a los derechos humanos como eje central de la gobernanza de las fronteras.

ORGANIZACIONES FIRMANTES:

15M Tenerife
A.D.N.T (Asamblea en Defensa de Nuestra de Tierra)
Acció dels Cristians per l'Abolició de la Tortura - ACAT
CGT - Accion Sindical
Accionenred Andalucía
AIPHyC - Asociación Intercultural de Profesionales del Hogar y de los Cuidados
Alianza por la Solidaridad/ActionAid Spain
Almena Cooperativa Feminista
Alternativa antimilitarista.Moc.Las Palmas/ADNV
Andalucía Acoge
Apoyo migrantes Tenerife
Asamblea de Apoyo a Personas Migrantes de Salamanca
Asociacion de Nuevos Ciudadanos por la Interculturalidad - ASNUCI. Huelva
Asoc. Grupo de Usuarios GNU/Linux Madrid Sur
Asoc. Nourinde - Asoc. Cultural La Paz
Asoc. Solidary Wheels No Borders For Human Rights
Asociación Acción Verapaz
Asociación ALEF Sevilla
Asociación Amigos de Ritsona. Murcia
Asociación Andaluza de Barrios Ignorados. Granada
Asociación At-Tawba. Almería
Asociación Canaria de Acción Filosófica
Colectivo de Estudios, Formación e Intervención Social (CEFIS). Murcia
Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF). Andalucía
Asociación Columbares
Asociación Cultural La Mar de Onuba
Asociación de Filosofía Bajo Palabra
Asociación de Hispanismo Filosófico
Asociación de Migrantes de Galicia - AMIGA
Asociacion de Mujeres Latinoamericanas Amalgama
Asociación de Nuevos Ciudadanos por la Interculturalidad (ASNUCI)
Asociación Domitila Hernández. Por la Igualdad de Oportunidades.
Asociacion Elin
Asociación Empleadas de Hogar de Murcia
Asociación Española de Ética y Filosofía Política (AEEFP)
Asociación Fondo de Solidaridad, Paz y Esperanza. Granada
Asociación Hispano Siria. Comunidad Valenciana
Asociación Intercultural Candombe
Asociación Latinoamericana Huelva para Todos y Todas
Asociación Mamachama
Asociación Mercedes Machado
Asociación Morvedre Acull. Sagunto (Valencia)
Asociación Mujeres Migrantes Diversas
Asociación para la Defensa de las Pensiones Públicas de Canarias
Asociación Paz y Solidaridad de CCOO de Asturias
Asociacion Por Ti Mujer
Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE)
Asociación Pro Inmigrantes en Asturias
Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Canarias - APAIC
Asociación sociocultural FOLELÉ
ASPA (Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz)
Assemblea Feminista de València
Associació pel Desenvolupament Huma sostenible la Datzira
C.M.C. (Coordinadora Medioambiental Canaria)
C.S.O. Taucho
Casa rural Marem
CASAL
Casal Rioja
CCOO - Comisiones Obreras
CCOO de La Rioja
CEAR PV
Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos

Centro de Documentación y Solidaridad con América Latina y África (CEDSALA)
Centro Sociocultural Zaidin. Granada
CESÁfrica
CGT
CGT METAL MADRID
CIM Burkina
Colectivo Juvenil Azaurg
Colectivo de Prostitutas de Sevilla
Colectivo Feminista Las Tejedoras
Comisión General Justicia y Paz
Fundación Paz y Solidaridad (CCOO)
Comité Oscar Romero Valladolid
Comunidades Cristianas Populares de Andalucía
Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura de la CGT
Coordinadora Estatal de Mareas Blancas
Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas
CVX España (Comunidades de Vida Cristiana)
Delegació de Pastoral Social i Caritativa de Barcelona
Delegación Diocesana de Migraciones de Córdoba
EAPN CANARIAS
EAPN Castilla y León
EAPN COMUNITAT VALENCIANA
El Ecosuper SCA. Granada
Plataforma por la Defensa Pensiones Públicas de Canarias
Equip de Pastoral Obrera de Badalona
Foro de Abogados/as de Izquierdas (FAI-)
Farmamundi
Federación SOS Racismo
Foro Crítica y Sociedad
Forum Ciutada de Mallorca
Fundació Migra Studium
Fundacio Pere Casaldaliga
Fundacion Atenea
Fundación Entreculturas
Fundación La Merced Migraciones
Fundación Raíces
Fundación Secretariado Gitano
Fundación Sevilla Acoge
Gatxs CES Ayamonte
Grupo de Apoyo Social de Castro Urdiales
Iniciativa Cambio personal, Justicia global
Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo - ICID
Iniciatives Solidàries
Institut de Drets Humans de Catalunya
Intersindical Solidària
Irdia - Centro por la defensa de los derechos humanos
La Floresta Contra Fronteras
La Tregua. Arte y transformación social
Lasciatecientrare
Llegat Jaume Botey i Vallès
Mans Unides Barcelona
Mesa para la Defensa de la Sanidad Pública de Granada
Misioneros Claretianos Rehoyas
Mitssagers de la Pau Catalunya
Motril Acoge
Mujeres que Crean
Mujeres Supervivientes. Sevilla
Mundo en Movimiento
Novact-Instituto Internacional por la Acción Noviolenta
Orden Hospitalaria San Juan de Dios
ONG MESTURA
Ongd AFRICANDO
Organización Benéfica Rosa del Desierto

Oxfam Intermon
Parroquia Santa Anna de Barcelona
Partido Por Un Mundo Más Justo (M+J)
Plataforma Bienvenid@s Refugiad@s de La Rioja
Plataforma d'entitats cristianes amb els immigrants
Plataforma Feminista 8M Tenerife
Proemaid
Provivienda
Red Española de Filosofía (REF)
Red Interlavapies
Red Navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social
REDESSCAN(Red Canaria en defensa del sistema público de Servicios Sociales)
Red Granadina por la Acogida y el Refugio (REDGRA)
Refugees Welcome España
Regularización Ya
Resistencia Saharaui
Rights International Spain
Senda de Cuidados
Servei Civil Internacional de Catalunya
Servicio Jesuita a Migrantes
Servicio Jesuita a Migrantes Valencia
Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes de Barcelona
Sociedad española del profesorado y plataforma de filosofía
SOMI FÁTIMA
SOTERMUN (SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO)
Stop Mare Mortum
Tanquem els CIE
Territorio Doméstico
Tras la Manta
Trinitat Acull
USO
USO La Rioja
Waldina Martinez presidenta de la Federacion de Comités de Solidaridad con Africa Negra
Red Acoge
Associacio Intercultural Dialects de Dona
Entidad Hijas de la caridad